

C. 1403_ ANEXO II MODELO DE OFERTA

(Este modelo se debe presentar en el sobre nº 3, a excepción de aquellos procedimientos en los que no se valoren criterios sometidos a un juicio de valor, en cuyo caso, deberá presentarse en el sobre nº 2 o en los procedimientos abiertos simplificados o abiertos simplificados abreviados que se incluirá en un segundo sobre dentro del SOBRE ÚNICO)

D/D^a. ,

con D.N.I. nº , con domicilio para todos los actos de este

procedimiento en , C/

nº ,

obrando en nombre

, C.I.F.

nº , teniendo conocimiento de los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Alcoi para contratar (*denominación completa del contrato al que se licita:*

, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con los referidos pliegos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA: Mejor relación precio: Hasta 15 puntos

Ofrece ejecutar el contrato por importe de euros, sin IVA, siendo el importe de IVA de euros, que hace un total de euros

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

CRITERIO	MEJORA DEL EQUIPO TÉCNICO
PONDERACIÓN	HASTA 20 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>Se considera como mejora la incorporación al Equipo Técnico Facultativo alguno de los siguientes técnicos, siendo estos profesionales distintos a los componentes del citado equipo que aporten un plus de calidad al servicio contratado a través de su perfil especializado en una de las siguientes ramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnico especializado en BIM (nivel: formación profesional de grado superior) → 20 puntos <p>Este extremo se acreditará con la designación expresa del técnico y la aportación de la titulación académica del mismo. La copia del título y la designación del técnico se aportará como anexo que se incluirá dentro del sobre de la oferta económica. No se valorará otra documentación distinta a la expresamente mencionada en este apartado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <input type="checkbox"/> Aporta técnico especializado en BIM

CRITERIO 3. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

CRITERIO	Asistencia técnica
PONDERACIÓN	HASTA 15 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>Número de visitas de Dirección de Obra. El número mínimo de visitas se establece en una por semana. La asignación de la puntuación se hace de forma lineal, otorgando los puntos directamente, en función de que el número de visitas por semana se incremente en una, dos o tres más respecto a la visita semanal mínima:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una visita/semana adicional → 5 puntos ▪ Dos visitas/semana adicional → 10 puntos ▪ Tres visitas/semana adicional → 15 puntos

La acreditación de este extremo se realizará mediante la aportación del compromiso formal por parte del Consultor, indicando el número de visitas semanales que se compromete a llevar a cabo durante el desarrollo de la prestación.

- Ofrece una visita/semana adicional → 5 puntos
- Ofrece dos visitas/semana adicional → 10 puntos
- Ofrece tres visitas/semana adicional → 15 puntos

CRITERIO 4. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

CRITERIO	Difusión y publicidad
PONDERACIÓN	HASTA 5 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>Propuesta clara y concisa de la difusión prevista durante el transcurso de las obras y la finalización de la misma consistente en la preparación de fotografías de calidad y textos para informar y difundir entre la ciudadanía con una periodicidad semanal. Esta información será facilitada al Ayuntamiento, quien se encargará de su difusión a través de sus medios oficiales.</p> <p><input type="checkbox"/> Ofrece difusión y publicidad</p>

Lugar, fecha y firma de la persona o empresa licitadora o de su representante y/o de las personas que conforman la representación de las empresas que constituirán la UTE.